



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

21 DE MARZO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816


SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

No.- 3019

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*

FE DE ERRATAS

Villahermosa, Tabasco, marzo 21, 2020

La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción del **"Decreto por el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco"** que se publicó el 20 de marzo de 2020, en la edición Extraordinaria 151 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo anterior en virtud de la comunicación del Doctor Guillermo Arturo Del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, de existir un error en el contenido del artículo octavo y de la que, vista su pertinencia, se autoriza para quedar como sigue:

Dice:

Artículo 8. Los reportes de casos sospechosos y dudas se atenderán en las líneas telefónicas:

Línea Telefónica	Atención
800-0044-800	Nacional
800-6242-774	Estatal
9933-57-11-11	Urgencias
911	Emergencias

Debe decir:

Artículo 8. Los reportes de casos sospechosos y dudas se atenderán en las líneas telefónicas:

Línea Telefónica	Atención
800-0044-800	Nacional
800-624-1774	Estatal
9933-57-11-11	Urgencias
911	Emergencias



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*

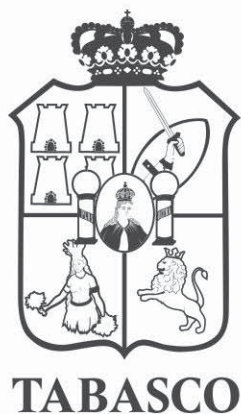
Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción b) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente

Patricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Pd7wIBD5v9Cm2PfeHXUYJwzse3Q+4h2c6AQBKgpQwAbmCTaJYmMbZ0Mmz9RyZmUQSsV
VzoJa8q0/9zt5Anbm5HHvvN0OiGvM4vebBH85b3gLuJGTA9XUSu4luBx/b3f2IEGH9Mm889d/oBob8Yrhzpyj7oLFt
dL9JQwZgQOiFy4Bmvoqp8vWQhISU1f6qmJn3HOK9cGv5gK5CYMpPvZN7MZA6+JOAcWY2IA+LYhftWuwm4d/c
0eHEPVbwi5u6K9GKfAEGea/Ec+ifKTVTD8RZCIFYiKAX0zY2MmLBQikZumqtz1FNN0buhetYNeKm1Kn/Zdv0sS
6LtDmzxdVeKOqw==